



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.285 / 2011.

ZAPALLAR, 24de Agosto del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.716/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario y además antecedentes de la Licitación "Mejoramiento Multicancha El Pinar, Localidad de Cachagua".
- Certificado de Acuerdo N° 75/2011 de fecha 22 de Agosto de 2011, emitido por el Sr. Secretario Municipal.
- Memorandum N° 394/2011 de fecha 23 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 29/2011, denominada: "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA**", al proponente **Jorge Ahumada Molina**, Cédula de Identidad N° por un valor total de \$ 36.051.383.- (treinta y seis millones cincuenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos), y por un plazo de 60 días corridos de ejecución.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.032** denominada "**Reparación Multicancha El Pinar**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA 2011 / Adjudicación / D.A.N° 3285.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DIRECCION DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

